

QUILMES, 23 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0853/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita el pago de las Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes, con el fin de permitir a jóvenes graduados universitarios de todas las regiones del país, la dedicación exclusiva necesaria para obtener el grado doctoral.

Que mediante Resolución (R) N° 556/08, homologada por Resolución (CS) N° 234/08, se aprueba el orden de mérito, otorgándole la referida Beca a Valeria Inés Segatori y Evangelina Máspoli.

Que por Resolución (CS) N° 247/05 se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado, estableciendo en su artículo 3° que las becas Categoría I son anuales y renovables, previa aprobación de un informe, por un período máximo de 4 años.

Que por Resolución (CS) N° 49/10 se autoriza un incremento de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00) por los meses de Enero a Junio de 2010, y de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$550,00) por el período comprendido entre los meses de Julio a Diciembre de 2010, teniendo en cuenta los montos que se abonan en otras instituciones.

Que es necesario autorizar la erogación de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 64.200,00) para el pago de las Becas de Investigación correspondientes al Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 301 consta la imputación presupuestaria a fin de afrontar el gasto en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar y aprobar la erogación de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 64.200,00) en concepto de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Otorgar a cada uno de los postulantes, de acuerdo a lo indicado en el Anexo de la presente Resolución, la diferencia de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00), retroactivo a los meses de Enero y Febrero.

ARTICULO 3º: Otorgar a cada uno de los postulantes, el estipendio mensual de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), por los meses de Marzo a Junio de 2010, y PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.250,00), por el período comprendido entre los meses de Julio a Diciembre de 2010.

ARTÍCULO 4º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00314



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

**ANEXO**

**BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO**

**Categoría I**

**Diferencia Retroactivo Enero y Febrero**

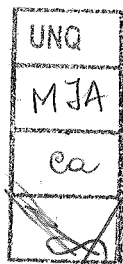
| <b>MENCIÓN</b>               | <b>NOMBRE Y APELLIDO</b> | <b>DNI N°</b> | <b>IMPORTE MENSUAL</b> |
|------------------------------|--------------------------|---------------|------------------------|
| Ciencias Básicas y Aplicadas | Valeria Inés SEGATORI    | 29.212.795    | \$300,00               |
| Ciencias Sociales y Humanas  | Evangelina MÁSPOLI       | 26.601.770    | \$300,00               |

**Marzo - Junio de 2010**

| <b>MENCIÓN</b>               | <b>NOMBRE Y APELLIDO</b> | <b>DNI N°</b> | <b>IMPORTE MENSUAL</b> |
|------------------------------|--------------------------|---------------|------------------------|
| Ciencias Básicas y Aplicadas | Valeria Inés SEGATORI    | 29.212.795    | \$3.000,00             |
| Ciencias Sociales y Humanas  | Evangelina MÁSPOLI       | 26.601.770    | \$3.000,00             |

**Julio - Diciembre de 2010**

| <b>MENCIÓN</b>               | <b>NOMBRE Y APELLIDO</b> | <b>DNI N°</b> | <b>IMPORTE MENSUAL</b> |
|------------------------------|--------------------------|---------------|------------------------|
| Ciencias Básicas y Aplicadas | Valeria Inés SEGATORI    | 29.212.795    | \$3.250,00             |
| Ciencias Sociales y Humanas  | Evangelina MÁSPOLI       | 26.601.770    | \$3.250,00             |



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N° **00314**

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes